

# CONCURSO FOTOGRAFÍA Y VÍDEO



Si tienes entre 16 y 30 años y vives en las provincias de **Burgos, Palencia, Segovia o Soria**, este concurso es para ti.

Da igual si eres una persona aficionada, entusiasta o profesional, prueba suerte presentando tus obras al certamen **#CyLCoopera** para difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ganar premios interesantes.

Es muy fácil, escoge uno de los 17 ODS, haz una fotografía o un vídeo que explique de manera directa, original y creativa el propósito del Objetivo. Haz la publicación en Instagram, sigue el perfil de Amycos y ya sólo tendrás que esperar la resolución del jurado.

Este concurso está organizado por Amycos, y financiado por el Servicio de Cooperación al Desarrollo de la Junta de Castilla y León, a través de su convocatoria de Educación para el Desarrollo Sostenible.

A continuación puedes consultar las bases del concurso.

# BASES

# Concurso fotografía y vídeo #CyLCoopera

## 1. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

A efectos de promocionar en redes sociales la visión que sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible tiene la juventud castellana y leonesa, este concurso busca la producción y publicación de fotografías o vídeos inéditos, que muestren la finalidad del ODS seleccionado por la persona participante, de forma original y creativa.

## 2. PERÍODO DE VIGENCIA

El concurso se encontrará activo desde el 1 de agosto de 2022 **hasta las 23.59 h del 2 de octubre de 2022**. Las obras enviadas o publicadas fuera de plazo quedarán excluidas de la participación en el concurso.

## 3. PARTICIPANTES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso es gratuita, pudiendo hacerlo todas las personas físicas **mayores de 16 años y que no hayan cumplido 31** en el momento de su participación. Será obligatorio que la persona participante resida en las provincias de **Burgos, Soria, Segovia o Palencia**.

La identidad de los ganadores deberá ser verificada a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.) antes de la entrega de los correspondientes premios.

Para participar en el concurso y poder optar al premio, el usuario deberá tener foto de perfil, siendo éste real y activo, sin anomalías y que no se pueda considerar susceptible de haberse creado con la única intención de participar en el concurso.

Asimismo, será requisito imprescindible ser seguidor del perfil de Instagram @amycos ONGD y dar "me gusta" a la publicación de este concurso.

El número de obras por usuario en el concurso durante el período de vigencia es **LIMITADO**, es decir, **UNA foto o vídeo por persona**. El vídeo no podrá tener una duración superior a 1 minuto.

La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalificará automáticamente a las personas cuya intención sea dañar o perjudicar la imagen del concurso, de Amycos o de la Junta de Castilla y León.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en estas bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier fraude, indicios de identidad, domicilio o residencia falsa o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya le hubiese sido entregado.

Queda excluido del derecho de participación el personal de Amycos que haya intervenido en la organización del concurso.

La organización podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas contingencias y conflictos que surjan en el desarrollo del concurso, que no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

La organización del concurso no se hará responsable en el caso de que los concursantes no puedan subir obras a las redes sociales previstas en el concurso o no se pueda reproducir o visualizar correctamente porque no esté en el formato requerido por el concurso o, por ejemplo, en caso de que el participante trabaje con un hardware o software no compatible con lo indicado en las bases de participación.

## 4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación en el presente concurso podrá realizarse a través de una fotografía post o bien mediante formato vídeo.

**Fotografía post a través de Instagram:** En esta modalidad será imprescindible que la imagen se encuentre publicada en formato post, quedando excluidas las fotografías publicadas como "Instagram stories". Asimismo, será de carácter obligatorio etiquetar la cuenta de Amycos, incluyendo en pie de foto el hashtag #CyLCoopera y nombrando la cuenta @amycos ONGD, así como la provincia desde la que se participa. Las personas que cumplan los requisitos anteriormente señalados podrán tener su perfil de Instagram público, y en caso de ser privado tendrán que mandar una captura de pantalla al perfil de Amycos para confirmarlo.

**Vídeo Instagram:** En esta modalidad será imprescindible que la duración del vídeo no sea superior a un minuto. Siendo publicado en "Instagram Video". Asimismo, deberá etiquetar la cuenta de @amycos ONGD, incluyendo en el pie del vídeo el hashtag #CyLCoopera y nombrando la cuenta @amycos ONGD así como la provincia desde la que participa. Sólo se admitirá como participante y ganador a la persona del perfil en el que se publique el vídeo.

## 5. REQUISITOS: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para todas las modalidades, las personas participantes se comprometen expresamente a que las obras sean de propiedad y titularidad plena del autor que presenten al Concurso.

Asimismo, que las imágenes cumplan con las políticas de uso de la red social Instagram, tales como la política de privacidad y de derechos de autor. A su vez, la persona participante se compromete a que la publicación no sea contraria a la moral, al orden público o al respeto de terceros y que, a su vez, que no sean ofensivas, vejatorias o infrinjan derechos de terceros, entre los que, a título meramente enunciativo, se citan los derechos de imagen o de propiedad intelectual. Si bien, la entidad organizadora no asume ninguna obligación de control del cumplimiento de los requisitos anteriores, ambas se reservan el derecho a descartar aquellas obras presentadas al concurso en caso de que tengan conocimiento de su incumplimiento.

**Fotografía:** Se deberá cumplir los criterios establecidos por Instagram para publicación de imágenes, no habiendo ninguna otra limitación técnica.

**Vídeo:** Deberá estar grabado con un teléfono móvil. Habrá de ser original e inédito. Queda totalmente prohibido la utilización de una versión o copia reducida de otro vídeo, película, corto, etc. La utilización de música, en su caso, deberá encontrarse libre de derechos.

## 6. PRESENTACIÓN DE LA OBRA

**Fotografía:** Al subir la foto y para ser válida en este concurso, deberá incluir el hashtag: #CyLCoopera y mencionar a la entidad organizadora (@amycos ONGD).

**Vídeo:** Deberá ser publicado en la red social Instagram con el hashtag #CyLCoopera, mencionando a la entidad organizadora (@amycos ONGD).

## 7. OBRAS

Las obras que los participantes presenten al concurso deberán ser originales e inéditas y no podrán haber sido difundidas previamente a través de ningún medio o canal ni presentadas en ningún festival, concurso o certamen.

Se valorarán solo las que tengan que ver con el tema del concurso, teniendo en cuenta el carácter positivo de los mensajes que transmitan, el hecho de que sean propositivas y muestren sugerencias de cambio positivas de manera creativa y original.

No se aceptarán aquéllas que atenten contra la dignidad de las personas ni las manifiestamente desagradables u ofensivas. Se rechazarán las que no se ajusten a los requisitos establecidos para este concurso.

La organización del concurso no se hará responsable de las imágenes recibidas que sean defectuosas o que no sean legibles.

La persona participante que presente la obra a concurso será la única responsable de sus contenidos, garantizando que cumple con todos los requisitos legales y, en particular: a) que no contiene obras sujetas a derechos, b) que ha obtenido permiso de las personas que aparecen en las imágenes o vídeos.

Quien presenta la obra cede a la entidad organizadora y a la Junta de Castilla y León todos los derechos de explotación, con la amplitud necesaria según los usos que se indican en estas bases, así como para labores de divulgación.

Ni la entidad organizadora del concurso, ni la Junta de Castilla y León se hacen responsables del uso no autorizado de música o imágenes en las obras presentadas. En este sentido, en el supuesto de que la entidad organizadora sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los vídeos, la persona participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones, y responde ante la entidad organizadora o ante terceros, según corresponda.

Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata de la persona participante, que renuncia a cualquier nominación o premio que le sea propuesto.

## 8. PREMIOS

Se otorgarán 3 premios a las mejores obras de cada provincia:

- Un primer premio en cada provincia de unos AirPods Pro (cascos inalámbricos) valorado en 279 €.
- Un segundo premio en cada provincia de un reloj digital Galaxy Samsung Watch4, 4G (40mm) valorado en 150 €.
- Un tercer premio en cada provincia de una pulsera digital Samsung Galaxy Fit2 valorada en 40 €.

Los premios estarán sujetos a la correspondiente fiscalización, según la normativa vigente.

La entidad organizadora y la Junta de Castilla y León no se responsabilizarán del uso del premio por parte de las personas ganadoras, y no asumen responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los ganadores, participantes o terceros.

## 9. JURADO

El jurado de cada categoría, que participará de forma no remunerada, estará formado por 3 personas vinculadas:

1. Al ámbito de la imagen, sonido y comunicación;
2. A la entidad organizadora, Amycos.
3. A la entidad financiadora, la Junta de Castilla y León.

El jurado seleccionará las obras ganadoras en base a los criterios de evaluación indicados por la organización del concurso, que tendrán en cuenta la conformidad con las reglas, la calidad artística de la obra y la originalidad de la pieza.

Al ser un concurso didáctico, tiene más peso en los criterios de evaluación el tratamiento que se hace del tema propuesto que de la calidad técnica de los trabajos, siendo esta última en cuenta así como determinante.

Cualquier categoría puede ser declarada desierta por el jurado en caso de que el material presentado no reúna la suficiente calidad o no se adapte a las especificaciones de las bases.

## 10. FALLO

El fallo será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso.

El jurado designado hará público su fallo el 10 de octubre de 2022 y se publicará en el perfil de Instagram (@amycos.ongd) así como en aquellos otros que la entidad organizadora considere y en los medios de comunicación que sean estimados para una mayor difusión.

## 11. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES.

Los premios tendrán que ser aceptados por los ganadores en un plazo de 3 días, y se desestimará cualquier cambio o devolución, tal como está indicado en estas bases. La organización no admitirá ningún cambio (de fechas, premios, condiciones, etc.).

La organización se reserva el derecho a solicitar a la persona ganadora la información y datos personales que sean razonables y necesarios para realizar la satisfacción del premio.

## 12. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las personas participantes aceptan la emisión y difusión por radio, prensa, televisión o internet de todo el material entregado durante el proceso del concurso, así como las imágenes grabadas y fotografías realizadas durante el desarrollo del concurso, cediendo los derechos de imagen a la entidad organizadora.

Las obras presentadas pasarán a formar parte del archivo de la entidad organizadora y de la Junta de Castilla y León, cediendo las personas participantes los derechos de explotación, reproducción, exhibición y difusión pública de las obras con fines documentales, promocionales y no lucrativos, haciendo figurar en todo momento por parte de la Organización la autoría de las mismas.

## 13. CONDICIONES

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases por parte de sus participantes y de las decisiones de la entidad organizadora y los miembros del jurado. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá únicamente a la entidad organizadora del concurso, que resolverán con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

## 14. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, los datos de los participantes y ganadores serán incorporados a un fichero cuyo responsable es Amycos.

Mediante su participación en el concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación en el concurso incluyendo, en su caso, la publicación en la página web del concurso de su condición de participante ganador.

## 16. IMPREVISTOS

La organización del concurso se reserva el derecho de modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el concurso o alguna de sus modalidades sin previo aviso por cualquier razón no imputable a la entidad organizadora, especialmente por causa de fuerza mayor.

## 17. MÁS INFORMACIÓN

Las bases estarán disponibles en la página web [www.amycos.org](http://www.amycos.org)  
Para más información: [info@amycos.org](mailto:info@amycos.org)